

NOTA EDITORIAL

La mujer y la crisis ambiental del planeta

El discurso dominante en el mundo entre científicos, políticos, religiosos, universitarios, y los diferentes sectores de la sociedad, especialmente los que están hondamente conscientes de los cambios globales del ambiente, llama la atención sobre la necesidad impostergable de combatir la mala calidad de vida de los habitantes de nuestro planeta.

En este esquema se aborda el papel de la mujer como engendradora de vida y guardiana de los derechos fundamentales al agua, a un ambiente sano, a la conservación de los recursos naturales y de los eslabones más flojos de la familia humana, los niños y los ancianos.

Hace más de medio siglo las mujeres de todo el mundo están haciendo la lucha porque se hagan visibles los males materiales y espirituales causados por un poder que las excluye, que mantiene al mundo en guerra, y en desequilibrio permanente; con una élite que arroja a la basura toneladas de alimentos y millones de seres humanos que se la disputan en los botaderos para después ir a esperar con angustia el hambre del día siguiente a sus "casas" de cartón, muchas veces debajo de los puentes y a orillas de los ríos, o a la intemperie en las aceras de las calles.

Aunque las mujeres están sometidas todavía a hondas desventajas sociales, educacionales, económicas y culturales, un pequeño número de ellas que no representan la presencia mayoritaria en la población mundial están llegando con muchos obstáculos a niveles de mando y este proceso no tiene regresión, pues las mujeres están demostrando una vocación idónea y magnánima para administrar, preservando los derechos de todos por igual.

La movilización de las mujeres, actuando en diversos campos, está influyendo aunque no al ritmo requerido, en su integración plena a la discusión y toma de decisiones sobre la devastación de la naturaleza y son personajes constantes en el diálogo entre desarrollo, progreso, naturaleza, derechos, calidad de vida etc.

La ruptura se está dando, su avance político significa un futuro más esperanzador, la construcción de un nuevo tipo de sociedad ya no sustentada en el acaparamiento de la riqueza natural por unos pocos sino apostando a un nuevo paradigma que beneficie a todos los habitantes del planeta en forma justa, solidaria y equitativa.

La Constitución de la República de Honduras en su artículo 111 establece que la familia, el matrimonio, la maternidad y la infancia están bajo la protección del Estado, entendiéndose bajo esta tutela a la mujer, además numerosos Convenios Internacionales posicionan a la mujer como parte importante de la familia y la sociedad asignándole amplia participación en la vida comunitaria.

ÍNDICE
Nota Editorial
Noticias Nacionales
Noticias Internacionales
Notiverdes
Legislación al día

El Tiburón Ballena: Vale más vivo que muerto.

Tiene el tamaño de una avioneta y la docilidad de un pequeño pez. El tiburón ballena es un manso gigante del océano y se ha convertido en la sensación del momento, pues muchos turistas en el sur de México, Belice y Honduras quieren nadar su lado. Sin embargo, esta inocente actividad ha generado también la movilización rápida de organizaciones ambientalistas preocupadas por encontrar el equilibrio entre la conservación de esta especie y la oportunidad de negocio que representa para cientos de familias del Caribe Mesoamericano.

Pero la recreación y el negocio podrían representar un peligro para esta singular especie, (el leviatán), que hasta hace poco era temido por los pescadores locales porque es más grande que sus embarcaciones. Pero este dócil gigante del océano no es un comedor de hombres, sino un gentil vegetariano que habita el Caribe Mesoamericano.

El tiburón ballena, conocido como "Dominó"-por su piel gris con líneas y puntos blancos regados por su lomo y con un color crema en su parte inferior- tiene cabeza ancha y plana y puede llegar a medir de 15 a 20 metros de largo y pesar más de 30 toneladas. Es efectivamente un tiburón, pero se le llama tiburón "ballena" por su tamaño.

Consciente del crecimiento acelerado de este negocio y previendo un desarrollo inadecuado, WWF y sus socios decidieron iniciar un proyecto de educación con empresarios, comunitarios y entidades de gobierno involucrados, un proceso de diálogo para establecer las regulaciones que permitan que la actividad se desarrolle de forma rentable y sin afectar el ambiente.

Siguiendo sus rastros

El trayecto del tiburón ballena comprende desde las islas de la Bahía en Honduras pasando por Belice hasta el norte de la costa de Yucatán. Este patrón de movimiento migratorio permite que las actividades de ecoturismo se mantengan a lo largo del año, pero basadas en países diferentes dependiendo del mes.

El tiburón ballena es algo exclusivo, sus apariciones sólo se presentan en otras regiones como Filipinas, Pakistán, Australia y Japón. Figura como "amenazado" en la lista de especies de la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), en el apéndice II de la Convención de Especies Migratorias que enumera las especies vulnerables compartidas por varios países, y el apéndice II de la Convención Internacional de Especies en Peligro (CITES) que regula su comercio internacional.

Y es que aunque esta especie parece peligrosa, realmente no ataca al ser humano y más bien permite el nado a su alrededor. Se alimenta de plancton que succiona en cantidades gigantescas, con lo cual ayuda a mantener el equilibrio ecológico de la ecorregión del Arrecife Mesoamericano, una de las 200 ecorregiones más sobresalientes del mundo según clasificación de la organización conservacionista WWF.

* Fuentes: Fondo Mundial para la naturaleza, WWF
Centroamérica

EL TURISMO COMO ALTERNATIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

La Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial, firmada en 1980, reconoce que el turismo es una actividad esencial en la vida de las naciones, por sus consecuencias sociales, culturales, educativas y económicas (Villena, 1993). El turismo representa una alternativa real y potencial de desarrollo, por sus reconocidos beneficios en el área económica (genera un flujo positivo de ingresos económicos para las regiones visitadas), ambiental (contribuye al uso sostenible y conservación de los recursos naturales, al darle valor a los atractivos turísticos) y social (promueve la participación, conciencia ambiental y mejora en la calidad de vida de la población local, modificado del CONAM, 1998b).

Sin embargo, así como se le reconocen beneficios, se le reconocen también algunos impactos perjudiciales, entre los que destacan: (I) genera desmedidas expectativas en la población, con la consiguiente migración hacia las áreas de destino turístico; (II) cambio de valores de servicios en estas regiones afectando a la población local; (III) distribución no equitativa de beneficios a favor de los intermediarios; (IV) sobre explotación de recursos afectando el desarrollo de la actividad para perjuicio de otros operadores y de las poblaciones locales, causando además mala reputación del área turística por las prácticas inadecuadas.

Consistente con este contexto, diversos acuerdos internacionales como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/4/11, UNEP/CBD/SBSTTA/5/13), la Agenda 21, entre otros, han abordado el tema del turismo desde diferentes enfoques, produciendo una serie de publicaciones en el interés común de promover el desempeño responsable e incrementar sus beneficios.

¿QUÉ ES TURISMO SOSTENIBLE?

Es una nueva forma de planificar, ofertar y mercadear el producto turístico nacional, fundamentado en principios éticos y colectivos para el manejo de los recursos naturales y culturales, cuyos beneficios económicos mejoren la calidad de vida de todos los sectores involucrados. Es la oportunidad de dignificar la relación del ser humano con su entorno, y dimensiona su perpetuidad.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) define el turismo sostenible como: "un modelo de desarrollo económico concebido para mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora, facilitar al visitante una experiencia de alta calidad y mantener la calidad del medio ambiente del que tanto la comunidad anfitriona como los visitantes dependen". Plantea también que el turismo puede constituir una de las repuestas si es respetuoso con el medio ambiente, está basado en el sostenimiento de su base natural y cultural y no malgasta este capital de recursos.

El turismo sostenible plantea que esto último es factible, tomando en cuenta que la sostenibilidad es un proceso. Muestra de ello son los beneficios que aporta.

* Fuente: Dirección Turismo. Perú.

BENEFICIOS QUE SE DERIVAN DEL TURISMO SOSTENIBLE

- ✦ Integra las comunidades locales a las actividades turísticas
- ✦ Estimula la comprensión de los impactos del turismo sobre los recursos naturales y culturales
- ✦ Garantiza una distribución justa de costos y reficios
- ✦ Genera empleo local, tanto directo como indirecto (por cada directo produce tres indirectos)
- ✦ Estimula el desarrollo de las empresas turísticas (agencia de viajes, transporte, alojamiento, alimentos y bebidas, recreativas y complementarias), así como también a las suplidoras (ganadería, agricultura, comunicaciones, agro industrias, etc.)
- ✦ Genera divisas al Estado e inyecta capitales a la economía local
- ✦ Diversifica la economía local
- ✦ Induce a la planificación regional, logrando un desarrollo armónico e integral de todos los sectores de la economía
- ✦ Estimula la mejoría de las infraestructuras de servicio al turismo (vías de comunicación, telecomunicaciones, agua potable, alcantarillado sanitario, recolección y deposición final de sólidos, aeropuertos, marinas, etc.)
- ✦ Promueve la restauración, conservación y uso de los yacimientos arqueológicos, monumentos arquitectónicos y cualquier obra física de interés colectivo y nacional
- ✦ Destina parte de los beneficios para la construcción de obras de interés comunitario como escuelas, centros médicos, instalaciones deportivas, centros culturales, entre otros.
- ✦ Promueve y valora las manifestaciones culturales locales, regionales y nacionales (bailes, artesanía, gastronomía, vestimenta, música, manifestaciones religiosas y mágico religiosas, etc.)
- ✦ Logra un desarrollo equilibrado con el medio ambiente, a través de los estudios de impactos ambientales y el monitoreo ambiental
- ✦ Promueve la autoestima comunitaria
- ✦ Oferta, valora, preserva y genera beneficios económicos de los recursos de flora y fauna, en beneficio de las comunidades locales
- ✦ Vigila, evalúa y gestiona los impactos que genera, desarrollando modelos de perpetuidad de su propio desarrollo
- ✦ En definitiva, mejora la calidad de vida de las personas y consolida una concientización integral del individuo.

Todo lo anterior se logra, única y exclusivamente dando respuesta a los tres indicadores del desarrollo turístico sostenible: ambientales, socioeconómicos y culturales.



JORNADA DE DERECHO AMBIENTAL EN EL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS



* Izquierda a derecha, Abog. Clarisa Vega (presidenta IDAMHO), Abog. Liborio Canales, Tesorero CAH, Ángel Valentín Aguilar (Presidente Colegio de Abogados de Honduras), Abog. Linda Lizzie Rivera (Secretaria IDAMHO), Sra. Lori Maddox Directora Asociada Alianza Mundial de Derecho Ambiental (ELAW).

El Colegio de Abogados de Honduras y el Instituto de Derecho Ambiental de Honduras, continúan uniendo esfuerzos por divulgar el derecho ambiental y promover su aplicación. De cara a un sistema de justicia de difícil acceso para la mayoría de la población especialmente en el tema ambiental la meta es influir en la conciencia de los Abogados sobre el papel fundamental del derecho como instrumento de desarrollo sostenible, y la toma de conciencia de que el conocimiento y la formación profesional, complementada con la realidad hacen factible la accesibilidad a la anhelada justicia ambiental.

A la Jornada asistieron 60 personas quienes demostraron vivo interés en la temática y también en la Alianza Mundial de Derecho Ambiental, (ELAW) organización voluntaria de abogados, bajo cuyo auspicio se facilitó el desarrollo del programa, así como el trabajo sobre la protección del Sistema Arrecifal Mesoamericano el cual se está desplegando a través de un equipo de Abogados de los países de la región, contando entre ellos al Abogado Patricio Martín Sánchez del Centro Mexicano de Derecho Ambiental, Jeannette de Noack del Centro de Acción Legal-Ambiental y Social de Guatemala, del Instituto de Derecho y Políticas Ambientales de Belice Abogadas Candy Gonzales y Rondine Twist y la representante de Honduras, Clarisa Vega.

Apreciamos el valor de la presencia de la Abogada Sheryl Coon Profesora de derecho ambiental de Northwestern School of Law de Estados Unidos de Norteamérica, y de la Señora Lori Maddox Directora Asociada de la Alianza Mundial de Derecho Ambiental, quienes impartieron interesantes exposiciones que les valieron el aplauso y positivos comentarios de los participantes.

Los temas abordados fueron los siguientes: La importancia y el rol de la sociedad civil en casos ambientales, el Sistema Jurídico Ambiental de los Estados Unidos de Norteamérica, la normativa en la zona marino costera. El reto del fortalecimiento de las capacidades locales para un manejo sostenible del Sistema Arrecifal Mesoamericano y la aplicación de la normativa ambiental.



De pie, Lori Maddox, Directora Asociada de la Alianza Mundial de Derecho Ambiental con sede en Eugene, Oregon, y su intérprete, le acompañan Abogado Valentín Aguilar, Presidente del Colegio de Abogados de Honduras, Abogado Liborio Canales Tesorero del CAH, Clarisa Vega y Abogada Linda Rivera ambas del Instituto de Derecho Ambiental de Honduras.



Abogada Sheryl Coon, Profesora de la Facultad de Derecho de North Western Estados Unidos, Consultora de Derecho Ambiental y Ex fiscal del Estado de Oregon, exponiendo sobre el Sistema Jurídico Ambiental de Los Estados Unidos de Norte América.



Parte de los participantes a la Jornada, entre ellos Abogados, estudiantes de derecho, técnicos y representantes gubernamentales.

